

Política de Derechos Humanos

GHSA-POL-08

Ed. 1 01/07/2026

Las copias impresas no tienen garantía de vigencia

Este documento es propiedad del Grupo Hispasat, no pudiendo ser usado con fines distintos de aquellos para los que ha sido entregado, ni reproducido, total o parcialmente, ni transmitido o comunicado a ninguna persona ajena a la organización sin autorización de Hispasat

hispasat.com

 **Hispasat** | A part of
INDRA GROUP

1 Introducción

El Consejo de Administración de HispaSat a través de esta Política de Derechos Humanos (en adelante, la “Política”) pone en conocimiento de todos sus grupos de interés un mensaje de firme compromiso con el desarrollo sostenible, justo e inclusivo. Esta Política fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de julio de 2026, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría. Cualquier modificación seguirá este mismo procedimiento.

Como grupo tecnológico, operador de servicios espaciales HispaSat (en adelante el Grupo o HispaSat), consciente del impacto que genera en las personas, tanto como empleador como a través del desarrollo y comercialización de sus servicios, asume, en su ámbito de actuación, el compromiso de actuar con liderazgo en la protección y promoción de los Derechos Humanos y desarrolla esta Política de Derechos Humanos del Grupo HispaSat (en adelante “la Política”) para ayudar a identificar y promover en toda su cadena de valor los impactos positivos y minimizar los impactos negativos en las personas derivados de su actividad.

La Política de Derechos Humanos del Grupo HispaSat se basa en los Principios Rectores para Empresa y Derechos Humanos de las Naciones Unidas (PPRR), y en los siguientes convenios y compromisos Internacionales de Derechos Humanos:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Empresas Multinacionales.
- Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

Esta Política forma parte del compromiso de HispaSat con una conducta ética ya recogido en el Código Ético y de Conducta y en otras Políticas Corporativas que protegen de forma directa o indirecta derechos fundamentales de las personas.

2 Objetivo y alcance

Los objetivos de la Política se resumen en:

- Definir los compromisos específicos que asume HispaSat a nivel global en relación con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos impactados de manera directa o indirecta por las actividades del Grupo en las comunidades en las que está presente.
- Establecer los principios generales necesarios para asegurar que estos compromisos se integran en el modelo de negocio y en la gestión de las actividades del Grupo.

Por lo que respecta a su alcance, la presente Política es de aplicación y obligado cumplimiento para todas las empresas del Grupo HispaSat a escala global. Esta Política es también aplicable, en lo que proceda, a las joint ventures, uniones temporales de empresas y otras asociaciones equivalentes cuando la compañía asuma su gestión.

La presencia internacional de HispaSat hace que el Grupo conviva con una gran diversidad de ordenamientos legales, entornos laborales y socioculturales. Por este motivo, esta Política y su implantación respetará los marcos legales vigentes en aquellos países en los que el Grupo tenga presencia y servirá como inspiración para actuar más allá de los requisitos legales en aquellos países con marcos regulatorios menos exigentes.

En aquellas sociedades participadas en las que esta Política no sea de aplicación, HispaSat promoverá, a través de sus representantes en sus órganos de administración, el alineamiento de sus políticas propias con las del Grupo.

Todos los profesionales tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir con las disposiciones contenidas en esta Política, afectando de modo especial a aquellos profesionales que, por su posición de responsabilidad, gestionan equipos o cuentan con un poder de decisión, ejecución o influencia.

Estos compromisos se hacen extensivos a representantes, proveedores y otros terceros que presten servicios para HispaSat o que, de cualquier forma, actúen por cuenta de HispaSat, tales como agentes, intermediarios o empresas subcontratadas, y con independencia, todos ellos, del territorio en el que desarrollen su actividad (en lo sucesivo “colaborado/es”).

3 Principios de actuación

HispaSat asume y promueve los siguientes principios básicos que deben regir su actuación conforme a la guía de los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos de Naciones Unidas:

- Establecer compromisos específicos en materia de Derechos Humanos y ponerlos en práctica a través de su integración en el modelo de negocio y operaciones de la compañía.
- Aplicar los criterios de debida diligencia en Derechos Humanos para identificar los potenciales impactos en los derechos de las personas que las operaciones y actividades realizadas por la compañía pueden generar directamente o a través de un tercero.
- Desarrollar mecanismos de prevención y mitigación de los riesgos en Derechos Humanos, y reparar los impactos negativos en caso de que se materializaran.
- Promover una cultura de respeto de los Derechos Humanos, impulsando la formación y sensibilización de los profesionales, proveedores y grupos de interés.
- Impulsar que los colaboradores, y en particular los proveedores, compartan el compromiso de garantizar que HispaSat y su tecnología respeten y promuevan los Derechos Humanos.
- Colaborar de forma proactiva con los grupos de interés para identificar los asuntos más relevantes en esta materia.
- Incorporar los riesgos relevantes en Derechos Humanos en el mapa de riesgos corporativos del Grupo, sistemas de control y auditoría interna.
- Establecer un mecanismo de control interno de los compromisos adquiridos en materia de Derechos Humanos¹.
- Comunicar y publicar los compromisos y el desempeño en materia de Derechos Humanos

4 Nuestros compromisos

HispaSat se compromete a respetar y promover el respeto a los Derechos Humanos que pudieran verse impactados directa o indirectamente por sus actividades. Para trasladar de manera efectiva este compromiso a toda su cadena de valor, como recomiendan los Principios Rectores de Naciones Unidas, HispaSat asume e impulsa compromisos específicos asociados a las áreas de actuación en las que puede ejercer mayor influencia.

Compromiso con los profesionales

HispaSat se compromete a ofrecer condiciones de trabajo y retribución justas y dignas, respetar y promover los derechos de todos los profesionales con arreglo a la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT independientemente del ámbito donde desarrolle las operaciones.

¹ El deber de control está recogido en la Directiva (UE) 2024/1760 sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad. <https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2024/1760/oj/eng>

HispaSat cuenta con políticas y procesos internos para promover el respeto de los derechos laborales, evitar prácticas discriminatorias e impulsar un entorno de trabajo respetuoso e incentivador.

Estos compromisos se concretan fundamentalmente en:

- Impulsar la diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades contribuyendo al bienestar de los profesionales y familiares propiciando un entorno de trabajo seguro, diverso e inclusivo. Se establece como principio de actuación básico en la compañía la igualdad de oportunidades, la diversidad, el respeto a las personas y la no discriminación (por raza, sexo, edad, idioma, religión, discapacidad, orientación sexual, opinión, origen, posición económica, nacimiento, afiliación sindical o cualquier otra condición o circunstancia personal/social). Se prestará especial atención a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso al trabajo, en las condiciones laborales y los salarios. HispaSat rechaza toda forma de acoso, amenaza o intimidación, ya sea verbal, físico, sexual o psicológico, en el entorno laboral.
- Garantizar la libertad sindical, de asociación, el derecho de huelga y el derecho de negociación colectiva. Asimismo, promover el respeto de los derechos de libertad de expresión de todos los profesionales de la compañía.
- Establecer las medidas oportunas para asegurar el adecuado tratamiento de los datos personales de los profesionales con el objetivo de respetar el derecho a la privacidad y a la protección de sus datos de acuerdo con la legislación vigente.
- Proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable en todas las instalaciones, a través de la adopción de procedimientos y normativas en materia de seguridad y salud laboral.
- Impulsar el empleo local ofreciendo el primer trabajo a los jóvenes en las comunidades en las que está presente y, cuando sea aplicable, considerar la integración de las comunidades de origen.
- Prohibición y rechazo de cualquier forma de trabajo forzoso, esclavo, trabajo infantil o de tráfico humano dentro de sus operaciones, con especial atención a los derechos de los trabajadores migrantes.

Compromiso con los clientes

HispaSat aspira a que la tecnología que desarrolla tenga un impacto positivo en las personas y en la sociedad. Los avances tecnológicos, y en especial los basados en tecnologías avanzadas (p.e. Inteligencia Artificial, identificación biométrica y/o uso masivo de datos²) plantean nuevos retos en derechos humanos en términos de seguridad, igualdad, privacidad o libertad de expresión.

Por ello HispaSat, siguiendo las recomendaciones propuestas por los Principios Rectores de Naciones Unidas, se compromete a:

- Avanzar hacia la medición del impacto (directo o indirecto) que la tecnología de HispaSat pudiera provocar en los derechos de las personas.
- Desarrollar y proporcionar una infraestructura y unos servicios seguros con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, protegiéndola contra posibles ataques o usos no autorizados.
- Utilizar la información y los datos de clientes y usuarios finales, en el caso de que se tenga acceso a ellos, exclusivamente para el fin acordado y custodiarlos con la debida diligencia y seguridad, conforme a la legislación aplicable, especialmente en lo que a la protección de datos de carácter personal se refiere.
- Formar y sensibilizar a los profesionales de manera continua en materia de privacidad, protección de datos y seguridad de la información, aplicando estos principios en sus relaciones profesionales garantizando que conocen y aplican las medidas necesarias para proteger la información en todos aquellos lugares donde se almacena, procesa o transmite.

² El deber de identificar y evaluar los impactos negativos reales y potenciales asociados a la operación, productos o servicios de la empresa está recogido en la Guía de Debida Diligencia de la OCDE (pág.29) y la Directiva (UE) 2024/1760 sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad.

Compromiso con la sociedad

HispaSat se compromete a impulsar los derechos humanos en las comunidades en las que opera. Este compromiso se materializa en:

- Relacionarse de una manera transparente y ética con los organismos reguladores y las Administraciones Públicas, conforme a los principios y políticas contenidas en el Código Ético y de Conducta de HispaSat.
- Participar en debates sobre políticas públicas relacionados con el uso responsable y seguro de la tecnología y ser un agente activo en promover un uso ético y seguro de las tecnologías en la sociedad.
- Practicar una fiscalidad responsable que aporte riqueza a las comunidades en las que la compañía desarrolla su actividad y conforme a la legislación fiscal aplicable en cada caso.
- Impulsar la innovación y el desarrollo de productos y servicios en la oferta de HispaSat que contribuyan a promover los derechos fundamentales de las personas y de la sociedad en general.
- Favorecer un diálogo abierto y transparente que integre distintos marcos culturales.

Compromiso con los proveedores y colaboradores

HispaSat promueve el respeto y promoción de los derechos fundamentales en su cadena de actividades y por ello se compromete a:

- Llevar a cabo un sistema de homologación con el objetivo de asegurar que los proveedores y colaboradores muestran un estricto respeto a los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional en el desarrollo de su actividad. En particular los proveedores y sus empleados deberán: (i) adoptar las medidas necesarias para eliminar toda forma y modalidad de trabajo forzoso u obligatorio y cualquier forma de esclavitud moderna; (ii) rechazar expresamente el empleo de mano de obra infantil en su organización; (iii) respetar la libertad de asociación de sus empleados y (iv) fijar los salarios de sus empleados de acuerdo con las leyes aplicables, respetando salarios mínimos y jornadas laborales.
- Promover la contratación de proveedores locales homologados y que por tanto hayan asumido los compromisos éticos de la compañía contenidos en la presente Política y en la Política de Sostenibilidad para Proveedores.
- No utilizar en el desarrollo de productos, en el caso de que el Grupo desarrolle estas actividades, “minerales de conflicto” cuya extracción conlleva la vulneración de Derechos Humanos y/o cuyos ingresos financian conflictos armados.

5 Canal de consulta y denuncias

El Canal Ético y de Cumplimiento ([Hispasat](#)) es el mecanismo puesto a disposición de los profesionales y colaboradores de HispaSat, así como otros terceros con interés legítimo, para comunicar al Grupo cualquier duda sobre la interpretación y aplicación de la presente Política de Derechos Humanos y su normativa de desarrollo y a través del que se deberá comunicar cualquier irregularidad o infracción detectada en relación con dicha Política y normativa relacionada o con cualquier comportamiento que afecte a los derechos de las personas.

Todas las comunicaciones que llegan a través de este canal se tratan de acuerdo con los principios de confidencialidad, respeto, exhaustividad, privacidad y seguridad, con pleno respeto de los derechos y garantías en el proceso, tanto en el análisis y comprobación de las comunicaciones recibidas como en la resolución y, en su caso, adopción de medidas correctivas cuando corresponda.

Para más información sobre el funcionamiento del Canal Ético y de Cumplimiento el apartado 4.5. del Código Ético y de Conducta del Grupo HispaSat.

6 Despliegue y seguimiento

El seguimiento y supervisión de los objetivos y principios contenidos en esta política son responsabilidad de la Comisión de Auditoría de HispaSat cuyas conclusiones reportará al Consejo de Administración.

La Dirección de Seguridad y Sostenibilidad es la responsable de la gestión de la debida diligencia en materia de Derechos Humanos, con la participación de las áreas corporativas implicadas, y la responsable de promover, coordinar, medir y reportar, tanto a escala global como local, el desarrollo e implantación de esta Política.

HispaSat se compromete a mantener un modelo transparente de gestión de la Política Derechos Humanos y a hacer público tanto el modelo como el desempeño de su gestión en el informe anual de Sostenibilidad.

7 Relaciones con otras políticas o protocolos

HispaSat cuenta con un conjunto de normas que persiguen no solo cumplir con la normativa aplicable, sino también incorporar las mejores prácticas y recomendaciones nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad. De esta forma, la presente Política de Derechos Humanos se complementa con el resto de normativa interna de HispaSat y, particularmente:

- Código Ético y de Conducta.
- Política de Sostenibilidad.
- Política Ambiental y Energética.
- Política de Gestión Integrada.
- Política de Seguridad de la Información.
- Política de Sostenibilidad para Proveedores.
- Política de Seguridad de la Información para Proveedores.
- Política General de Protección de Datos.
- Manual del Sistema de Cumplimiento Penal.
- Política Anticorrupción.
- Política de Gestión de Riesgos.
- Manual de Gestión de Riesgos corporativos.
- Políticas de Recursos Humanos: Planes de Igualdad, Política de Diversidad o Protocolo de Acoso Moral y de Comportamientos no Tolerados, entre otros.
- Política Fiscal

Trusted and Reliable Satellite Solutions

Avda. de Bruselas, 35
28108 Alcobendas
Madrid, Spain
T +34 91 710 25 40

hispasat.com

 **HispaSat** | A part of
INDRA GROUP